170.08.1-093

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA
CERTIFICA LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Municipio de La Plata Huila en cumplimiento de los preceptos legales, consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por intermedio de la Secretaria de Gobierno certifica que se requiere contar con una persona natural o jurídica que preste sus servicios a la Entidad territorial, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la ejecución del contrato, cuyo objeto contractual es: **" BRINDAR APOYO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL INFORMAL EN LA MODALIDAD DE BANDAS MARCIALES Y AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LA BANDA MUNICIPAL SANTA CECILIA, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS CULTURALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA – HUILA."**

En este sentido, se verifico la hoja de vida del señor **DELIO ORTIZ PARRA** identificado con cedula de ciudadanía número 12.274.243 de la Plata Huila; se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, según la siguiente información presentada.

1. **Idoneidad:** Persona Natural, técnico en ejecución musical o afines.
2. **Experiencia:** Experiencia laboral de dos (02) años en entidades públicas y/o privadas en actividades relacionada al objeto a contratar.

En consecuencia, cumple los requisitos específicos esenciales requeridos en los Estudios Previos y resulta conveniente para el Municipio, suscribir un contrato de prestación de Servicios de apoyo a la Gestión, para desarrollar el objeto contractual en mención.

Se expide en La Plata Huila, a los once (11) días del mes noviembre de 2026.

HERNÁN RODRÍGUEZ FALLA
Secretario de Educación, Cultura, Deporte Y Turismo (E)

Reviso: CARLOS ANDRES PERDOMO LEIVA
Abogado SECDT

Proyecto: YULISSA MONJE GRIJALVA
Apoyo Administrativo

Powered by CamScanner